

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

12 AGO 2021

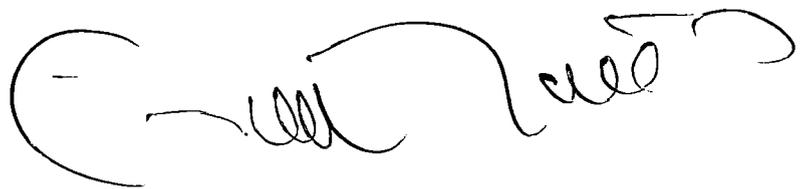
Encontrándose al despacho el presente asunto para proveer sobre la entrega de los dineros y verificada nuevamente la documentación arrimada por el apoderado del señor William David Garzón Monsalve en especial la Escritura Pública 900 del 18 de marzo de 2020, de la Notaria 19 del Círculo de Bogotá, en el acápite rotulado DISTRIBUCION (HIJUELAS) – fol. 490- se adjudicó al citado señor:

- El 100% de un depósito judicial con referencia número de título 400100005137038 del 27 de agosto de 2015 del Banco Agrario sucursal BOGOTA, por la suma de \$20.092.800.
- El 100% de un depósito judicial con referencia número de título 400100006033232 del 10 de mayo de 2017 del Banco Agrario sucursal BOGOTA, por la suma de \$10.919.076.

Por lo anterior es viable la solicitud de entrega de las sumas antes citadas al señor William David Garzón Monsalve, por lo que se ordena por secretaría su entrega. Déjense las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>	
<u>DE BOGOTA D.C.</u>	
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	89
Hoy	
La Sria.	13 AGO 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

YRP.-